

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/054/2022/SC
“ADQUISICIÓN DE FRIGOBAR”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de oficio CAF/340/2022 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/054/2022/SC** referente al **“Adquisición de FRIGOBAR”**, requeridas por la Coordinación de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el 14 (catorce) de junio del 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El martes 21 (veintiuno) de junio del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 24 (veinticuatro) de junio del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente; así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V. e INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/054/2022/SC
“ADQUISICIÓN DE FRIGOBAR”

Primero. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que de acuerdo al capítulo VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, en el punto 08 se solicita presentar: “carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases” la cual no presenta; así mismo en su propuesta **SÍ CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el Área Requirente, además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor, **INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SÍ CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Tercero. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía del bien y de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción del producto	Unidad	Cantidad
CATALOGO DE CONCEPTOS			
1	Frigobar de 4 (4.3) pies cúbicos, color negro, compartimentos en puerta, 3 repisas cristal templado, bandeja cubitera extraíble, congelador interior, puerta reversible, compresor de alta eficiencia, iluminación interior.	Pieza	07

Se adjudica la partida, por un monto total de: **\$47,087.88 (Cuarenta y siete mil ochenta y siete pesos 88/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra emitida por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Cuarto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/054/2022/SC
“ADQUISICIÓN DE FRIGOBAR”

solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/054/2022/SC referente al “*Adquisición de FRIGOBAR*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Alan Saúl Venegas Rivera	Representante del área requirente	Coordinación de Administración y Finanzas
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo	Representante	Unidad Centralizada de Compras

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, el día 29 de junio de 2022 (dos mil veintidós).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones



L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Alan Saúl Venegas Rivera
Representante del área requirente


